



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

*ANUNCIO de 21 de julio de 2025 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas en el año 2025 al amparo del Decreto 159/2024, de 17 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a ecosistemas emprendedores para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH), mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la economía plateada, en el marco del Programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la única convocatoria. (2025081232)*

Mediante el Decreto 159/2024, de 17 de diciembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a ecosistemas emprendedores para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH), mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la economía plateada, en el marco del Programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la única convocatoria (DOE núm. 14, de 22 de enero de 2025).

El artículo 22.2 del citado decreto, establece que se dará publicidad a las subvenciones concedidas en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la forma establecida en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que sea de aplicación.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas, a otorgar a ecosistemas emprendedores para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH), mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la economía plateada, en el marco del Programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la única convocatoria, en los términos que a continuación se relacionan:





Las subvenciones destinadas a ecosistemas emprendedores para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH), mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la economía plateada, en el marco del Programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han concedido por importe total de 786.902,62 €, se imputan a la aplicación presupuestaria 140070000/332A/77000, proyecto de gasto 20240243, financiadas con fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, en la medida en que han resultado incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), código fondo MR05C13I01, "Emprendimiento. Conjunto de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor, las cuales se abordan bajo el paraguas del Marco Estratégico en Política de Pyme 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025. Las medidas se recogen en cuatro ámbitos principales: capacidades emprendedoras, herramientas para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas, difusión y comunicación para reforzar el posicionamiento de España como país emprendedor y líneas de apoyo financiero a la actividad emprendedora de las pymes".

En virtud de lo dispuesto se procede a dar publicidad a las subvenciones que se relacionan en el anexo, concedidas al amparo de la convocatoria 2025 de ayudas destinadas a ecosistemas emprendedores para un territorio rural y marino inteligente (TRIRURALTECH), mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la economía plateada, en el marco del Programa "Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH)" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con indicación del expediente, la entidad beneficiaria y subvención concedida.

Mérida, 21 de julio de 2025. El Director General de Digitalización Regional, PS, Resolución de 14 de agosto de 2023 (DOE núm. 159, de 18 de agosto), El Secretario General de Transformación Digital y Ciberseguridad, JUAN CARLOS PRECIADO RODRÍGUEZ.



**ANEXO****BENEFICIARIOS**

Importe total: 786.902,62 €

Beneficiarios: 10

<b>Cod. Expte.</b>	<b>NIF</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Importe subvención concedida</b>
2025/2651R	B56181498	MARKEXT AI, SL	100.000,00 €
2025/2659D	B75702589	SANTANA VALLEY CONSULTING, SL	100.000,00 €
2025/2660X	B06700587	ROBOTILANDIA, SL	45.634,52 €
2025/2668H	B75415349	LUSITANIA TECNOLOGIA Y CULTURA, SL	50.000,00 €
2025/2671K	B06756852	SISTEMA ETERNS, SL	74.778,00 €
2025/2675W	B06669956	PRODIRECT SISTEMAS DE SEGURIDAD, SL	69.533,24 €
2025/2838G	B44847127	ADI & SALU TIC, SL	99.700,00 €
2025/3332S	B06646608	ADI & SALU INT, SL	99.600,00 €
2025/4241G	444*****D	SERGIO GARCÍA HERNÁNDEZ	99.160,00 €
2025/6098K	092*****Q	CHRISTIAN CAMILO LASSO LÓPEZ	48.496,86 €

